



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

RESOLUCIÓN JEFATURAL No. 051-2018/Z.R.No.VI-SP-JEF

Pucallpa, 26 de abril del 2018

VISTO:

El Reglamento de Organización y Funciones de la SUNARP; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 26366, se creó el Sistema Nacional de los Registros Públicos y la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, constituyendo la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, un Órgano Desconcentrado de la SUNARP.

Que, una de las funciones de este Órgano Desconcentrado de la SUNARP, a través de la Unidad de Recursos Humanos, de acuerdo a lo establecido en el artículo 74° literal d) del R.O.F. de la SUNARP, es promover la motivación e integración del personal dentro de la Entidad.

Que, la motivación del personal no sólo consiste en crear un clima laboral agradable, sino también reconocer los logros del personal que labora en una entidad, por lo cual, con la finalidad de motivar a los trabajadores de esta Zona Registral, se ha visto conveniente reconocerlos por su colaboración y pro-actividad, es decir, por el mayor esfuerzo realizado, a efecto de premiar su destacado desempeño laboral.

Que, los días 02 al 16 de abril del presente año, se llevó a cabo en Aguaytía, distrito y provincia de Padre Abad, departamento de Ucayali, la ejecución exitosa del programa de inclusión social "Talleres OSB", con la finalidad de formalizar a las Organizaciones Sociales de Base de dicho sector, lográndose inscribir 21 Organizaciones.

Que, en ese sentido, esta Jefatura Zonal a través de la presente, reconoce a la trabajadora Cindy Zarella Prada Cárdenas, por su alto espíritu de colaboración y pro-actividad demostrada en la ejecución del evento de inclusión social mencionado en el párrafo precedente y realizado en la provincia de Padre Abad, con la finalidad de reconocer su destacado desenvolvimiento y desempeño, y promover la motivación dentro de la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa.

Que, en consideración a lo antes señalado, y en uso de las atribuciones conferidas en el literal t) del artículo 63° del Decreto Supremo N° 012-2013-JUS, Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER a la servidora **CINDY ZARELLA PRADA CARDENAS**, Analista de Comunicaciones (CAS) de esta Zona Registral, por su desempeño y pro-actividad laboral demostrada en la ejecución del programa de inclusión social "Talleres OSB", llevado a cabo en el distrito y provincia de Padre Abad, como actividad meritoria en su legajo personal y disponer que la Oficina de Recursos Humanos, adopte las acciones pertinentes para la ejecución de lo dispuesto en este artículo.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente Resolución a la interesada y al área de Recursos Humanos de la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVASE

061-572288
Jr. Progreso N° 150 Pucallpa
www.sunarp.gob.pe



Héctor Alexis Laguna Torre
Jefe Zonal (e)
Zona Registral N° VI - Sede Pucallpa

